



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 08 JUN 2016

VISTO:

El EXP-USL: 4122/16: **ÁREA DE ELECTRÓNICA Y MICROPROCESADORES. DEPARTAMENTO DE FÍSICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **INTERINO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la Ord. 5/15- CS

Que en su Art. 5º, la Ord. 5/15-CS establece: "*Disponer en caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, el Consejo Departamental, a propuesta del Área, deberá tramitar la cobertura de la vacante mediante el llamado a inscripción de aspirantes previsto para cargos interinos y suplentes*".

Que el Director del Departamento de Física, Dr. Raúl López informa a fojas 1 (reverso) la existencia de pluralidad de candidatos para cubrir la vacante.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por la Ord. N° 10/02- artículo 1º inciso f, el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello, en su sesión del día 23 de marzo de 2016, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **INTERINO** con destino al **ÁREA DE ELECTRÓNICA Y MICROPROCESADORES** del Departamento de Física, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ord. N° 13/10-CS "Reglamento de Ingreso y Permanencia a la Docencia con Carácter Interino", la Ord. 5/15-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre un tema de la asignatura **SEGURIDAD HIGIENE Y LEGISLACIÓN** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Electrónica, con extensión a la asignatura **NORMAS e INSTALACIONES** de la Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.-

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 16 de junio de 2016 y hasta el 23 de junio de 2016.-

Dr. RAUL H. LOPEZ
Director Dpto. Física
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

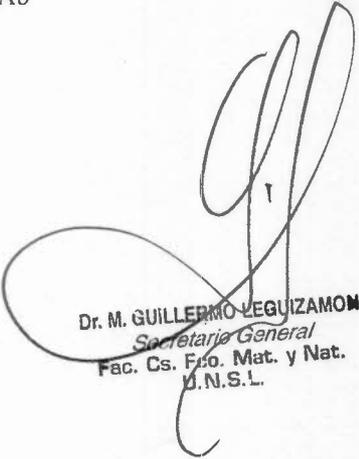
TITULARES: Ing. Alfredo DEBATTISTA
Ing. Pio GONDOLO
Mg. Roberto KIESSLING DURAN

SUPLENTES: Mg. Ricardo PETRINO
Ing. Carlos SOSA PAEZ
Ing. Raúl VILLA

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
EAb

027 16 - F


Dr. M. GUILLERMO VEGUIZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. RAUL H. LOPEZ
Director Dpto. Física
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.